

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 26.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
19 DE ENERO DE 1989

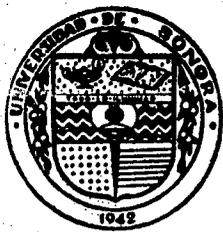
En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se instala la sesión ordinaria en el recinto oficial del H. Consejo Universitario que, cubriendo todos los requisitos de Ley, se había citado para atender al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y observaciones de actas anteriores. (Complemento de acta número 18, 19 y 20).
3. Informe de las Comisiones Dictaminadoras.
4. Nombramiento del Auditor Externo.
5. Elección del Tercer Miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios.
6. Nombramiento del Auditor Interno.
7. Reglamento para la elección de los Directores de los Centros de Investigación. Posible representación en el Consejo Universitario.
8. Congreso Resolutivo (mecanismos).
9. Administración del Comedor Universitario y Programa de Becarios.
10. Asuntos Generales. (Nombramiento del Coordinador General del Servicio Social, dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos pendientes de ratificar, nombramiento del Tercer miembro de la Comisión de Asuntos Académicos; revisión, análisis y acuerdos sobre el sistema departamental actual).

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Ciencias



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

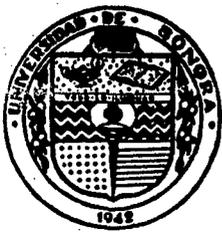
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Químico Biológicas: M.C. José G. Mares Martínez, Q. Francisco Javier Castillo Yáñez y José Luis Alvarez Preciado; Maestro del Departamento de Economía: M.C. Alicia Rodríguez Esquivel; Maestro y Estudiante Suplentes del Departamento de Física: Lic. Enrique González Acosta y Roberto Pedro Duarte Zamorano; Coordinador y Maestro Suplente del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez y Geol. Ismael Minjarez Sosa; Estudiante del Departamento de Humanidades: Luis Alberto Soto Alcantar; Estudiante de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Luis Salazar Ortega; Coordinador y Maestro de la Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar e Ing. José Lozano Taylor; Coordinador de la Escuela de Contabilidad y Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo; Coordinador, Maestro Suplente y Estudiante de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Norma Yolanda Ruíz de Moreno, Lic. Jorge González López y Miguel Angel Avilés Castro; Coordinador y Maestro de la Escuela de Ingeniería: Ing. Miguel Angel Moreno e Ing. Víctor Manuel López Robles; Coordinador, Maestro y Estudiante Suplente de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo, Lic. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan y Dora Angélica Uriarte Martínez; Maestro de la Escuela de Trabajo Social: T.S. María del Carmen Marmolejo López; Coordinador, Maestro y Estudiante de la Unidad Caborca: Ing. Epifanio Fox Sánchez, Lic. Hermelinda de León Tirado y Vianey Natalia Valdéz Alcalá; Consejero Manual y Administrativo: Ignacio Solano Nevárez y José Luis Jara Rivera. (27 asistencias)

2.- LECTURA Y OBSERVACIONES DE ACTAS ANTERIORES:

Complemento de acta número 18, 19 y 20.

El orden del día había sido aprobado por el H. Consejo Universitario, en lo general, desde que aprobó la agenda.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 3 -

El alumno Avilés toma la palabra y pide que se vea primero el asunto de la solicitud que traen de la Escuela de Derecho. Se pide al H. Consejo que ellos decidan.

El Maestro Saúl Robles pide a los que traen el asunto de la Escuela de Derecho, que presenten un informe para tratar el asunto.

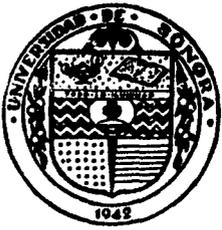
Un alumno toma la palabra y dice que es integrante de la comisión y que el problema de la Escuela de Derecho va demasiado lento.

El Maestro Mares dice que la última decisión del H. Consejo Universitario, tanto el Maestro Varela como él, hicieron una petición de que se les diera un espacio para tratar asuntos académicos y entre ellos están las ratificaciones de la inscripción de algunas personas.

Lic. Sapién: "En asuntos generales, si no me equivoco, allí están: dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictámenes pendientes de ratificar o rectificar; son bastantes casos y se necesita discusión; y además se requiere mayoría especial".

Ing. Varela: "Lo que ha complicado esto es lo de la mayoría especial; y ahorita parece que tampoco hay; entonces por qué no llevamos un mecanismo que habíamos visto anteriormente; hay dictámenes que son fuera de la Universidad, y si seguimos esperando que sea una mayoría especial, la gente va a estar esperando".

Lic. Sapién: "La sexta inscripción es de reglamento y no se puede quebrantar el reglamento; entonces, cedemos la palabra al Maestro Director de Servicios Escolares".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

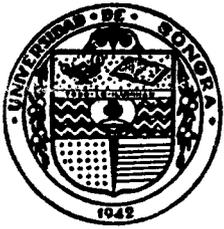
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 4 -

C.P. Jaime Valverde: "Por lo que respecta al reglamento escolar aprobado por el H. Consejo Universitario y con una modificación en el '80 para una sexta inscripción, Ing. Varela, cualquier modificación que se pretenda hacer a lo establecido en el reglamento escolar, implica necesariamente una modificación a ese reglamento y se requiere una mayoría especial; dado que no puede ser de aplicación particular, sino de aplicación general para todos los casos o los que ya haya atrasados. Considero que a pesar del retraso que pudiera tener la solicitud de personas, es mejor que se analice a profundidad, dado que la decisión que ustedes tomen implicará una modificación permanente para el reglamento escolar".

Ing. Varela: "Con respecto al reglamento escolar está bien, pero hay otros asuntos que no son de violación de reglamento sino que son errores que se cometieron, digamos en el ochenta, setenta, hay que subsanarlos, por ejemplo en ese caso, el que más urge es el de la Doctora que llevó el quinto y sexto semestre simultáneamente; esos casos sí hay que verlos".

C.P. Jaime Valverde: "El caso al que se refiere el Ing. Varela, una causal de invalidación de estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública -estoy hablando de la Dirección General de Profesiones- un estudiante cursa en forma empalmada dos ciclos escolares, se conoce como violación de ciclos académicos dado que los certificados de estudios de cualquier nivel llevan cronológicamente el nivel de estudios; el caso al que él se refiere es de una persona que empezó la preparatoria sin haber terminado la secundaria o algo así -no recuerdo el caso-; pero es una violación de ciclos académicos que realmente no necesita también la mayoría especial, y si ustedes me permiten, aprovecho para mencionar el procedimiento completo; o sea a la persona



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 5 -

interesada se le va a requerir una copia completa del acta del H. Consejo Universitario notariada, en donde la Secretaría de Educación Pública certifica la legalidad de la dispensa de violación de ciclos académicos; allí sí considero que probablemente pudiera haber un mecanismo que pudiera agilizar el trámite".

Lic. Sapién: "Voy a hacer una proposición: que comencemos con las observaciones de las actas anteriores, pasemos al informe de las Comisiones Dictaminadoras -ya están esperando-, y con la promesa, enseguida, de que Avilés dé un informe sobre este problema, brevemente, y pasamos a los puntos siguientes".

Maestro Mares: "Queda pendiente entonces la aprobación del Orden del Día, se tiene que aprobar; por mí no creo que habría ningún problema, nada más que ahorita oía que había allí dos o tres nombramientos, ¿esos nombramientos se van a hacer hoy?, es la duda que me queda, o a partir de este momento estableceremos el mecanismo".

Lic. Sapién: "Por lo menos si llegamos en esta sesión a plantear bien y definir el mecanismo, con eso basta".

El Lic. Leonardo Félix expresa: "yo sería de la idea que seamos sensibles a la petición de los estudiantes de Derecho, lo planteen en diez minutos y no entremos a discutir, sino una vez planteado, incluirla en la agenda del Consejo Universitario".

Ing. Varela: "Si vamos a estar discutiendo diez minutos, escuchemos diez minutos".

Ing. Miguel Angel Moreno: "Además recordar el caso de una



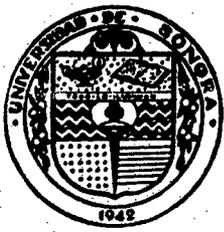
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 6 -

propuesta de un maestro de parte del Consejo Directivo de la Escuela de Ingeniería, que no se ha podido resolver porque no ha habido dos terceras partes; yo sí pediría que cuando haya dos terceras partes se incluyera en el orden del día".

El alumno Avilés dice: "Nuevamente disculpas, porque ya parece un egocentrismo académico que siempre la Escuela de Derecho esté incluida en el orden del día del H. Consejo Universitario; sin embargo, se nos hace necesario estar con ustedes otra vez. ... Cuando la comisión que nombró el Consejo descuida a la Escuela de Derecho, otra vez tanto la Coordinación de la Escuela como los consejeros maestros, -incluso aquí involuntariamente quizá cómplice el mismo Secretario Académico- ha mostrado una actitud nuevamente prepotente que el martes pasado este vaso se derrama, es decir, por propuesta del Maestro González dice que la sesión termine y que se le quite el carácter de permanente, - cuando esa propuesta no pueden ser porque no se había agotado el orden del día. Esto no sería lo lamentable, lo grave o no sería tan importante traerlo aquí, se rompen las discusiones y el orden del día todavía no se concluye y lo que decía el Maestro Varela, una cuestión violatoria donde los exámenes dentro de la Escuela de Derecho no se pueden llevar a cabo porque ya se rompieron las negociaciones, es decir, precisamente hace esa propuesta el Maestro González cuando nosotros estábamos solicitando que se viera el caso de García Saavedra; por un lado la beca, por otro y lo más importante que quizá sea por lo que estamos aquí, cuando solicitamos después de dos años a la Coordinación de la Escuela que nos dé informe sobre el presupuesto, es decir, nosotros como consejeros alumnos no tenemos ningún conocimiento o no la teníamos, de cómo se gasta el presupuesto de la Escuela de Derecho, sino que venimos hasta Contraloría para que allí se nos dé información, cuando

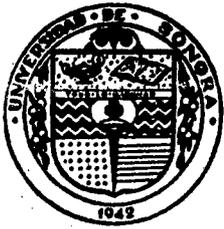


• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 7 -

es el Consejo Directivo quien debe formar ese plan de trabajo para captar el presupuesto escolar y quizá esto no sería importante, pero quizá esta hoja que traigo aquí (Anexo 1), sí nos ponga a pensar tantito y más cuando la Universidad carece de un presupuesto más aceptable. Nos enteramos por los mismos periódicos, por información de la propia Coordinadora, de que el partido oficial había donado una cantidad de dinero a la Escuela de Derecho, sin embargo nosotros quisimos saber si eso había sido ingresada a Asuntos Hacendarios como es competencia de la misma, porque así lo establece la Ley Orgánica. Nos enteramos que no, y lo más grave nos enteramos de esta carta que si nos permiten, se las leo. Esta fechada con 7 de diciembre de 1988 dirigida a la Lic. Norma Yolanda Ruíz de Moreno. "De manera verbal sabemos que Usted cuenta con recursos depositados en un banco producto de donativos recibidos por Usted y sus cercanos colaboradores; dicha cuenta de inversión está al margen de las controladas por el área financiera de la Institución, lo cual está en contra de la Ley Orgánica 103. Mucho le agradeceré que de manera más rápida regularice dicha situación, de lo contrario turnaremos el caso al H. Consejo Universitario para que tome las medidas que considere pertinentes. Firma: José Luis Martínez Castro. Nos enteramos de esta carta y venimos con él para ver si el dinero ya se había depositado en Asuntos Hacendarios. Nos dimos cuenta hoy que no es cierto. Creemos que si la regularidad de maestros, los alumnos condicionados, la prepotencia no fue suficiente para que el H. Consejo Universitario pusiera interés en la Escuela de Derecho, creemos que ahora sí porque no solamente se está poniendo en juego el nivel académico de la escuela, sino los mismos recursos financieros de la Universidad misma. Es en breve la información que queríamos exponer, esperando que el Consejo Universitario ahora sí tome cartas en el asunto sobre la Escuela de Derecho



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

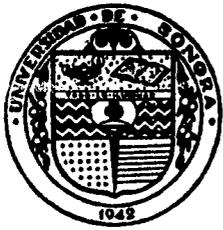
- 8 -

y un llamado a la Comisión, no se si sería voluntad de ellos o por la carga de trabajo, pero el descuido de la Comisión ante la situación de la Escuela de Derecho motivó que otra vez la coordinación de la escuela, consejeros maestros, volvieran a tomar las mismas actitudes que han tomado siempre".

Otro compañero toma la palabra para manifestar que: "En relación a la carta esta, yo creo que es muy justo que donativos que se reciban del exterior, sean entregados a la Universidad, ya que cuando se proporciona cierto evento, ya sea proporción de aulas, o algún otro evento para recabar fondos, como lo hizo la señora coordinadora, que recibió a nombre de la Escuela de la Universidad ese dinero; es justo que ese dinero lo maneje la Universidad, y no vaya a cuenta privada. Es muy grave, los licenciados saben que consecuencias acarrea eso".

Un consejero alumno expresa: "Como Consejeros Directivos nunca hemos aprobado el presupuesto de la Escuela, no tenemos conocimiento ni hemos participado en la elaboración del plan para el presupuesto, no sabemos nada, nunca se nos ha entregado nada; cada vez que lo pedimos se evade ese punto, entonces tenemos que venir a Contraloría si tenemos que ver lo del presupuesto, lo mismo actas de consejo, no se nos ha entregado ningún acta, y cada vez que las pedimos no están, no están, que están perdidas y en cada reunión se puede salir con un acuerdo y necesitamos un acta para ver eso. Como no tenemos las actas, no podemos comprobarles aquí que nunca se ha visto nada del presupuesto, pero el presupuesto jamás ha sido aprobado por el Consejo Directivo en Leyes durante la actual Coordinación".

Otro consejero alumno toma la palabra para decir: "Nada más para recalcar aquí, no se nos han entregado actas a pesar de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 9 -

que se nos ha prometido. Insistir nada más en esto, ya lo dijo el compañero, cualquier licenciado, si analiza esto y si actualiza la hipótesis pudiera llamar de alguna manera esta conducta como un delito, no lo haremos nosotros y a las investigaciones del Consejo Universitario mirará como tipifica esta conducta".

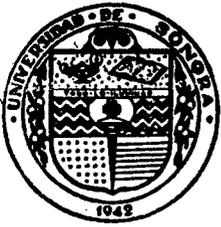
Lic. Sapién: "Pasamos al segundo punto que es lectura y observaciones de las actas anteriores, nada más quisiera.....

La Lic. Alicia Rodríguez expresa: "...significa que al final en asuntos generales vamos a regresar a la discusión de la Escuela de Derecho, entonces yo me recuerdo que la última sesión en que la comisión iba a estar encargada de vigilar los procedimientos en Derecho, al menos nos comunicó aquí que no era un asunto concluido, entonces esto significa que al final podemos regresar nuevamente".

Lic. Sapién: "En asuntos generales, yo creo que se daría un informe de la Comisión y retomar toda la problemática".

Lic. Alicia Rodríguez: "Perfecto".

Lic. José Sapién: "Observaciones a las actas anteriores. Antes quisiera dar una información: se les entregó un complemento de la acta número 18; también se les entregó el acta número 19 y el acta número 20 que comprende la celebrada el día 16 de junio de 1988. Como el acta última era la más problemática por todos los problemas que se presentaron y que ustedes ya conocen, lo que hicimos para no parcializar en un acta nuestro punto de vista, fue transcribir los cassetes de esa sesión en el Teatro Emiliana de Zubeldía. Se les comunicó y se les envió



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10 -

una copia del documento, de 82 páginas; era difícil hacer - 100 ejemplares, sin embargo los Coordinadores tienen un documento donde está lo que se dijo y cómo se dijo en esa sesión, no quitamos ni pusimos nada. Bien, observaciones a las actas anteriores.

El complemento del acta número 18 se refiere a los procedimientos de elección; el acta número 19 se refiere a las calificaciones de los candidatos; y el acta número 20, a la celebrada en el Teatro Emiliana de Zubeldía.

Si no hay algunas observaciones; entonces creemos que se aprueban las actas por consenso."

Lic. Abelardo Domínguez: Por procedimiento, Sapién, normalmente se tiene que votar.

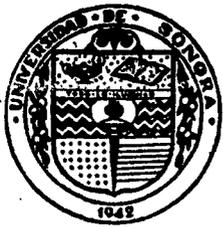
Lic. Sapién: "De acuerdo".

M.C. Saúl Robles: "Yo leí el acta número 20 y me pareció muy lacónico; sin embargo no sabía que estaba este anexo; yo confiaría en que está una transcripción, pero la observación que haría que es muy lacónico, muy escueta".

Lic. Sapién: "La idea fundamental fue no dar interpretaciones y en el anexo está lo que se dijo; porque si se hace de otra manera, pudiera tener otra interpretación.

Si no hay observaciones y por procedimiento, como dice Abelardo, que levanten las manos para aprobar las actas".

Votación: Se aprueban por unanimidad.



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 11 -

3. INFORME DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS:

Está presente la Comisión Dictaminadora de Ciencias e Ingeniería integrada por: Maestro Efrén Pérez Segura, Presidente; Maestro Eduardo Tellechea Armenta, Secretario; Maestro Ing. Ignacio Fonseca Chon; Maestro Físico Antonio Jáuregui; Maestro Ing. Juan José Araujo Moncada.

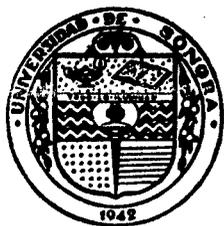
Geól. Efrén Pérez Segura: "Antes que nada es importante remarcar algunas cuestiones por lo que se refiere a la Comisión Dictaminadora de Ciencias e Ingeniería. En primer lugar, en el último trimestre del año pasado, fue renovada completamente esta comisión y el informe que aquí se va a leer dentro de unos instantes es un informe que fue hecho por la comisión anterior y está fechado el 3 de agosto de 1988. En vista de ello voy a pedir al Maestro Arturo Ruíz Manríquez se sirva leer este informe y estamos a su disposición para las intervenciones".

El Maestro Ruíz Manríquez lee el informe (Anexo II).

Un consejero universitario pregunta: ¿fueron 41 los que solicitaron promoción?

Maestro Ruíz Manríquez: "El período de nosotros fue dos años, este es el segundo informe. Fueron en total 41, en el segundo período de esas 41 solicitudes los promovió la comisión, o unos los rechazó. Hubo algunos que se rechazaron porque no cumplían los requisitos".

Al seguir planteando preguntas por parte de los consejeros universitarios al Maestro Manríquez, se prosigue con las siguientes: "De cada una de las promociones que hicieron, ¿existe algún documento para cada uno de los que se promovió, expediente



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 12 -

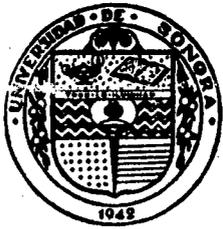
integrado con el acta, por una solicitud del interesado y por todas las copias de papeles que él pone a consideración y que en los casos anteriores fueron cotejadas con originales?, ¿En ese expediente están expuestos los razonamientos de la comisión de porqué lo está promoviendo?

El Maestro Manríquez responde que sí.

José Luis Jara Rivera: "Quiero que me aclaren más sobre el punto que habla sobre el derecho de promoción del personal administrativo".

Maestro Manríquez: "En la comisión se recibió una solicitud de un miembro del personal administrativo. Lo que la comisión en ese tiempo consideró, es que el E.P.A. es el Estatuto de Personal Académico y en el artículo 114 inciso "a", dice que debe de contar con una relación de trabajo por tiempo indeterminado, que significa tiempo completo o medio tiempo; por otro lado el artículo 6to. define lo que es el personal académico. (Se da lectura al artículo)

En ese sentido también se dice que la relación de trabajo por tiempo indeterminado para personal académico y que aquí dice que el personal académico es profesor, profesor-investigador, debe ser en el momento que solicita la promoción; en ese sentido la comisión consideró que la gente que estaba en puestos administrativos en esos instantes, aunque antes haya sido personal académico, no está cumpliendo con esas funciones, y que por lo tanto, la comisión tenía dudas en cuanto si tenía derecho a la promoción, entonces esa es la duda que nosotros planteamos en su oportunidad al Consejo o al menos en el informe y también planteamos, creo, a la comisión que estaba encargada



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 13 -

de buscar elementos para la modificación del E.P.A. Eso es lo que nosotros consideramos."

Un consejero universitario pregunta si hubo un caso nada más.

El Maestro Manríquez responde que en la Comisión de Ciencias e Ingeniería, sí.

El Ing. Miguel Angel Moreno pregunta: "¿Y es el caso de alguien que ingresó alguna vez como maestro, tuvo una licencia para ocupar un cargo?".

El Maestro Manríquez contesta lo siguiente: "Lo que pasa es que en esos casos la comisión no puede discernir exactamente cuáles fueron los mecanismos de ingreso que siguió; en la actualidad es personal administrativo, según nosotros, y debería de esperarse a dejar de serlo y estar cumpliendo las funciones de profesor, profesor-investigador, técnico o ayudante para poder solicitar la promoción".

Seguidamente un consejero universitario toma la palabra para decir: "Aprovecharé que estamos reunidos, Usted como Presidente de la anterior comisión y los integrantes nuevos, para preguntarles si han modificado alguno de los criterios que llevaba la comisión, o están usando los mismos criterios. Hay actividades o comprobaciones de documentos que se presta a una fijación de criterios".

Efrén Pérez Segura: "Los criterios que se han estado utilizando de parte de nosotros que tomamos el relevo, es lo que señala el E.P.A.; y segundo, lo que no está explícito en estos documentos, los criterios que había venido siguiendo la comisión y que están en actas internas. Hay acuerdos internos de la



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 14 -

comisión, pero realmente el Consejo Universitario debe ocuparse de esas cosas".

Un consejero universitario pregunta: "¿En pocas palabras, un maestro promovido por ustedes siguió más o menos el mismo criterio aplicado por la comisión anterior?".

El Maestro Efrén Pérez Segura responde: "Por supuesto".

Lic. Alicia Rodríguez: "¿Tuvieron algún plazo de una promoción de personal administrativo, que ahorita está en ejercicio de administrativo cuando solicitó la promoción?".

Un miembro de la Comisión Dictaminadora: "Aquí hay algunos puntos: La comisión no consideró, por ejemplo, a los Coordinadores ni Directores de Centros de Investigación como personal administrativo,

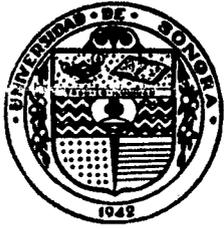
Lic. Alicia Rodríguez: "¿Pero ningún caso tuvieron de esa naturaleza?".

Lic. Manríquez: "Uno".

Lic. Alicia Rodríguez: ¿Y lo promovieron?

Lic. Ruiz Manríquez: "Si, porque finalmente nos demostraron que era personal académico".

Lic. Abelardo Domínguez: "Lo que sucede es que en la nueva comisión van a caer todas esas recomendaciones que nos están haciendo ustedes para hacer una propuesta más razonada hacia el Consejo Universitario; ver qué modificación de esa naturaleza



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

comisión, pero realmente el Consejo Universitario debe ocuparse de esas cosas".

Un consejero universitario pregunta: "¿En pocas palabras, un maestro promovido por ustedes siguió más o menos el mismo criterio aplicado por la comisión anterior?".

El Maestro Efrén Pérez Segura responde: "Por supuesto".

Lic. Alicia Rodríguez: "¿Tuvieron algún plazo de una promoción de personal administrativo, que ahorita está en ejercicio de administrativo cuando solicitó la promoción?".

Un miembro de la Comisión Dictaminadora: "Aquí hay algunos puntos: La comisión no consideró, por ejemplo, a los Coordinadores ni Directores de Centros de Investigación como personal administrativo,

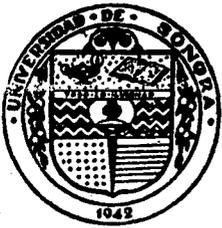
Lic. Alicia Rodríguez: "¿Pero ningún caso tuvieron de esa naturaleza?".

Lic. Manríquez: "Uno".

Lic. Alicia Rodríguez: ¿Y lo promovieron?

Lic. Ruíz Manríquez: "Si, porque finalmente nos demostraron que era personal académico".

Lic. Abelardo Domínguez: "Lo que sucede es que en la nueva comisión van a caer todas esas recomendaciones que nos están haciendo ustedes para hacer una propuesta más razonada hacia el Consejo Universitario; ver qué modificación de esa naturaleza



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 15 -

tiene que tener el E.P.A. Pudiera ser que es personal administrativo en un momento dado, pero ha sido docente en un largo período también, y a lo mejor allí es donde está pidiendo su promoción. Se tendrían que ver los casos concretos, habría que tener mucho cuidado en qué términos".

Lic. Ruíz Manríquez: "Es una solicitud que nosotros hacemos, el Consejo tiene que tomar sus propias decisiones".

M.C. Saúl Robles: "la siguiente pregunta es: ¿En qué momento se haría eso, en este momento?".

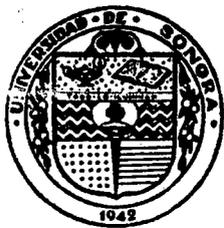
Lic. Ruíz Manríquez: "Es cuestión absoluta del Consejo".

Ing. Epifanio Fox: "Yo quisiera aprovechar ahorita que están una de las tres Comisiones Dictaminadoras, tengo entendido que los miembros que conforman las comisiones, hay uno por cada Unidad Académica; entonces le tocaba al Consejo Universitario decidir en qué Comisión Dictaminadora iba a quedar cada Unidad Académica. Mi pregunta es: ¿El papel de las Unidades Foráneas, en qué quedó?, es una pregunta y una duda, ¿Tiene contemplado incluirlas, se excluyeron?".

Lic. Ruíz Manríquez: "Lo que normalmente se ha hecho es que, en base al área, de acuerdo al título, solicitan la promoción a la comisión correspondiente. Hemos dictaminado a Navojoa".

Ing. Epifanio Fox: "Yo me refiero a formar parte de la Comisión."

Lic. Hilda Benítez: "Más que todo iba a proponer una posible mecánica, que las Comisiones Dictaminadoras dieran el informe y comentarios y aclaraciones; y que una vez que se conociera



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

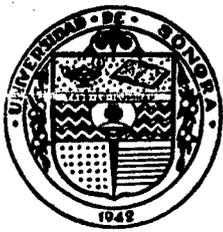
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 16 -

todo esto, en una sesión que también participaran ellos, entraramos ya a definir algunos puntos básicos de las Comisiones Dictaminadoras, como son las representaciones en un momento dado de las foráneas, ciertos criterios, hay algunas lagunas que son muy importantes de llenar y lo que crea conflictos al interior de los docentes de las dictaminadoras. En resumen — la propuesta es una reunión en la que todos los comentarios sean llegados con anterioridad para estudiarlos y en una reunión con las Comisiones Dictaminadoras hagamos alguna propuesta."

Al no haber otras preguntas, se pasa a la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Maestra Josefina de Avila, Secretario, hace uso de la voz para expresar: "Según el E.P.A., las Comisiones Dictaminadoras, además de hacer su informe anual, están obligadas a tener una reunión entre sí de las tres para plantear todos aquellos problemas que son parecidos o que son diferentes y ver la manera como se han resuelto o no. Esa reunión anual no había sido posible por imposibilidad práctica física; está pendiente entonces por realizarse entre las actuales comisiones. Por otro lado, la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, a quien se informa constantemente de lo que se hace en las comisiones, a ella tenemos que remitir copia de todos los casos que se resuelven de los informes que estamos dando en el Consejo y se supone que una vez reunidas las tres comisiones hablarían con esa comisión también, cosa que tampoco ha sucedido. De allí que simplemente en esta ocasión estemos cumpliendo con una obligación señalada por el Consejo Universitario de informar-anualmente lo que estamos haciendo. Creo que todos los problemas-que de aquí surjan deben ser tomados por el Secretario de la Asamblea para reunirnos, a reserva de que serán discutidos por



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 17 -

las tres comisiones según tenemos obligación de hacerlo, y emitir un documento general señalando, proponiendo o ratificando el propio E.P.A., y las soluciones emitidas según las prácticas al interior de cada comisión".

Lic. José Sapién: "Alguna otra intervención".

Lic. Abelardo Domínguez: "Intervención en el sentido de lo que decía la Lic. Hilda Benítez, que pasen las demás comisiones, e incluso se pueden quedar los compañeros que ya estuvieron exponiendo, y si hay preguntas, yo creo que se aclara bastante. Falta todavía un documento en conjunto".

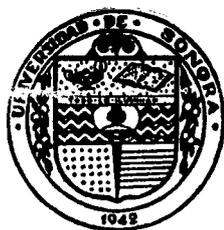
Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades:

Lic. José Fonseca Chon, Presidente, Mtra. Josefina de Avila, Secretario, T.S. Graciela Ibarra, Lic. Miguel Angel Vázquez, Lic. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan, de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación y C.P. Pedro Sierra, de la Escuela de Contabilidad y Administración.

El Lic. Fonseca Chon lee el informe. (ANEXO III).

Lic. Alicia Rodríguez: "Esa última sugerencia que hacen de ver el informe, ¿Significa una descarga para los profesores?".

Lic. Fonseca Chon: "Si, nos hemos dado cuenta durante el desarrollo de nuestras labores que, a veces los Coordinadores, a algunos integrantes de la Comisión les asignan labores que se empalman con labores a desarrollar dentro de la Comisión. Esto refleja en ausentismo de los comisionados, en demora en cuanto a la edición de los dictámenes, porque en ocasiones no hemos alcanzado quórum por esta circunstancia".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

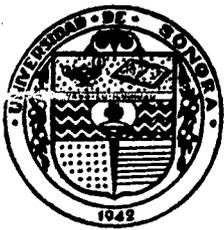
Lic. Alicia Rodríguez: "Hasta allí la propuesta".

Lic. Fonseca Chon: "La propuesta más general; no concretizamos la sugerencia en el sentido de que el tiempo complementario que es asignado al tiempo completo, sea cubierto a través de las labores que desempeñan dentro de la comisión. Esa sería específicamente una sugerencia. Nosotros estamos sesionando martes y jueves un mínimo de 2 horas, y hay sesiones en las cuales debemos sesionar cuando existen mayores dificultades, sesionando todos los días durante una semana. No solamente es el tiempo de las sesiones, sino también el tiempo que tenemos que dedicar para elaborar el acta, para hacer el dictamen, para entregarlo, etc., es más el tiempo que se dedica a la comisión que el que puede significar la simple asistencia de una sesión de la misma".

Lic. Alicia Rodríguez: "Yo quisiera que me quedara claro, porque pudiera interpretarse de otra manera más adelante. El hecho de que Ustedes soliciten tener mejores condiciones de trabajo, no significa que esto vaya a ser reconocido como una actividad académica que particularmente sea acreditado en el E.P.A."

Lic. Fonseca Chon: "Así es".

Un miembro del Consejo Universitario expresa: "A mí se me ocurre que tal vez uno de los trabajos a los que se han enfrentado las primeras comisiones dictaminadoras, se debe en gran parte a los problemas existentes en el mismo E.P.A., en cuanto a la interpretación de los mismos, porque hay muchas lagunas; y lo otro que yo creo, que es válido de disponer de más tiempo en el sentido no de que le asigne tiempo completo a la comisión, sino que parte de su trabajo se considere cierto número de horas asignadas a esa comisión".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

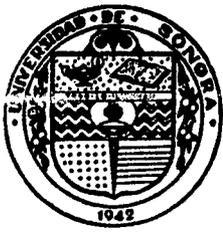
- 19 -

Lic. Fonseca Chon: "Así es. El tiempo complementario nosotros lo estamos dedicando a eso; no significa descarga en cuanto a asistencia en grupos o sea horas-aula, hasta ahorita no".

Leonardo Félix: "¿No puede quedar resuelto eso en el plan de trabajo que entrega el profesor a inicio del semestre, o sea no se podría un poco planificar allí?"

Lic. Fonseca Chon: "Eso también sirve para hacer notar otras de las observaciones que nosotros estamos aseverando aquí; estamos haciendo alusión de que el E.P.A. no es muy claro, incluso el reglamento es tautológico pero el problema que se menciona aquí en relación al informe es el siguiente: esa relación de actividades que se da en el semestre debe ser de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por el Consejo Directivo y ningún Consejo Directivo hace lineamientos; ese es el problema, digamos de adecuación entre la actividad que desarrolla el maestro y lo que establece el Consejo Directivo".

Maestra Josefina de Avila: "En ese sentido quisiera yo ampliar el comentario del Licenciado. Creo que hay una práctica poco efectiva, tanto de parte de los profesores como de las coordinaciones y de los consejeros directivos; pareciera de repente que nosotros -las comisiones-, inventamos el E.P.A. y que nadie se da por enterado de esa actividad; entonces, la coordinación tiene órdenes que contrarresta los tiempos, y los profesores a su vez, al presentar sus solicitudes, vienen en blanco como si no existiera un reglamento y como si no existiera el E.P.A., eso nos retarda muchísimo; tenemos que estar informando a cada uno de los miembros qué es lo que tienen que hacer. Revisar con ellos, dedicar horas a cada caso de las áreas que representamos; son horas muertas para la coordinación,



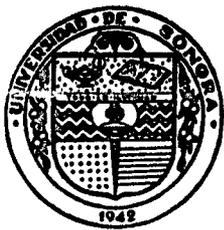
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 20 -

son horas muertas para nuestro trabajo, porque no son reconocidos desde mi punto de vista; aunque no se requiera se ven dañadas las actividades porque entramos en juego. Por otro lado, parece muy sencilla la participación de una Comisión Dictaminadora, pero resultan una serie de actividades que es necesario considerar; están obligados los miembros de la comisión a participar en exámenes de oposición de otras áreas. Esto se da en diferentes tiempos y en diferentes momentos; entonces se contraponen de alguna manera con la labor académica. Yo quisiera aprovechar el paréntesis para señalar que la ausencia de nuestros compañeros -de los tres compañeros que faltan-fue porque no pudieron enterarse. Hoy en la mañana nos enteramos que teníamos que estar esta tarde. No los pudimos localizar, pero además de eso, uno de ellos está en exámenes en estos momentos; yo tuve que asistir a una representación de la Comisión Dictaminadora. Son actividades que ya juntas reportan una cantidad de tiempo cuyo mínimo va de 6 horas-semana-mes a 15 y 20 horas-semana-mes. Creemos que esto no es ninguna exageración. Simplemente que se consideren de otra manera, porque aquello de que es como honorífico, y como recae de preferencia en los asociados D, entonces se está presionando demasiado al Asociado D que participa con mucho interés, porque le afecta directamente en la aplicación del E.P.A.; quizás valiera esto para invitarlos a que participen un poco más, coordinadores- y maestros, y evitar entre todos este retraso de los dictámenes".

Lic. José Sapién: "Me parece que cuando se dicutió en el Consejo Universitario, hace años, del problema de las Comisiones Dictaminadoras, se expresó aquí en el seno del Consejo Universitario que se les dieran todas las condiciones de tiempo. Yo entendía más o menos lo siguiente: 10 horas clases, por ejemplo, y el resto dedicado a las Comisiones Dictaminadoras,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

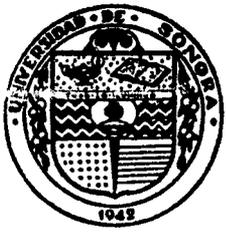
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 21 -

porque es muy pesado el trabajo. Pero no solamente eso, yo añadiría otra situación; si no se ponen de acuerdo los coordinadores a darles más o menos las mismas horas de trabajo -horas aula- de tal manera que las 10 de la mañana quedaran libres, por ejemplo, les interrumpe el trabajo a la comisión. Y creo que la comisión del Consejo Universitario que está elaborando aspectos del E.P.A., sugiriera que se les diera ese tiempo suficiente, las condiciones de trabajo y que los coordinadores se pusieran de acuerdo para darles un tiempo homogéneo".

Lic. Alicia Rodríguez: "Hace un momento la Profesora de Avila hacía mención de una reunión de las Comisiones Dictaminadoras. Sin embargo no hay una puntualización de los problemas que se han enfrentado las promociones -en términos generales- como podría ser propuesta de modificación en el sentido de que el Reglamento de Acreditación de Actividades Básicas y Post-básicas, todo un apellido inmerso que tiene ese reglamento; se dice allí que los Consejos Directivos tienen que sancionar; yo no entiendo cómo ustedes, así muy a la ligera, mencionan que hay problemas en que un candidato a la promoción se presenta en blanco, cuando conoce el reglamento y que esa actividad tiene que estar avalada por el Consejo Directivo. Entonces, en principio, la Comisión debiera de pensar en que la solicitud que no viene avalada con un acuerdo del Consejo Directivo, pues esa actividad tendría que regularizarse o ser acreditada. Ese tipo de anomalías debieran ser puntualizadas porque entonces ni la Comisión del E.P.A. ni el Consejo podría tener una visión general de los problemas y qué cosas hay que enmendar o que cubrir en las lagunas del Reglamento".

Lic. Fonseca Chon: "El problema creo que es la falta de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 22 -

conocimiento del E.P.A. y su reglamento. Se supone que son normas universitarias, que tenemos la obligación de conocer y si no saben cómo se acredita eso, es que no han tenido cuidado del E.P.A. y su reglamento".

Maestra Josefina de Avila: "También en ese sentido quisiera yo formular lo siguiente: la misma respuesta que daban los compañeros del Area de Ingeniería están en las actas levantadas cada problema; decidimos no repetirlas. Sí hablamos de generalidades, desconocimiento general del E.P.A. Son más bien de práctica. Quisieramos hacerles partícipes de esto, para que comprendan el porqué el retraso excesivo de 6 meses y 8 meses de las solicitudes. No es solo la comisión, somos todos el problema".

Lic. Alicia Rodríguez: "En lo que acaban de decir, realmente en donde pierden tiempo, son en actividades que no le competen a las comisiones, ¿O entendí mal?".

Maestra Josefina de Avila: "Es parte, no es lo único".

Lic. Alicia Rodríguez: "¿Cómo que se pierde tiempo estar explicando cosas que a mi manera de ver no son actividades de la comisión?. Por un lado se sugiere que falta tiempo, y por el otro, se sugiere que se tienen que encargar de otros asuntos que no le competen; no entiendo".

Lic. Fonseca Chon: "No sé a qué asesorías te refieres; no sé si entendí mal. Hay ocasiones en las cuales nos llegan los compañeros con una mala presentación de su solicitud, no nos trae las acreditaciones como deben de ser; nosotros no avocamos al estudio de una solicitud y ya trabajando, nos damos cuenta



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

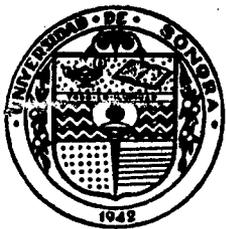
- 23 -

que alguna documentación no acredita en la forma que exige el Reglamento. Entonces perdemos tiempo en ese sentido, tenemos que mandarlo llamar o notificarle al compañero, mira, te falta acreditar en los términos que te exige el reglamento del E.P.A. y eso para no perjudicarlo, retrasamos o diferimos su dictamen, su solicitud, hasta en tanto no recaba la documentación. Eso en cierta manera, es una falta de conocimiento en el manejo del reglamento; claro, no lo dice ni el E.P.A. ni el reglamento de andar asesorando a los compañeros, pero lo hacemos con un afán de colaborar".

Un miembro del Consejo Universitario manifiesta: "Lo que quería que me quedara en claro era..... ¿Cómo que necesitan más tiempo para hacer esos dictámenes?, eso entendí".

Lic. Fonseca Chon: "Lo que estamos queriendo dar a entender es lo siguiente: que existe un serie de circunstancias, algunas explicables dentro de la reglamentación, que explican el porqué de la tardanza en cuanto a ciertos dictámenes; por ejemplo, hacemos allí referencia que no se nos han proporcionado elementos de secretariado, un lugar de reuniones, etc. Hace unos dos meses Secretaría General nos proporcionó un local temporal en el Edificio Principal; esta semana nos reubicaron ya en el local definitivo. En esta semana hemos perdido dos sesiones, en virtud de problemas que son propios de un cambio de ubicación. Es una serie de factores que inciden en un resultado, no darles a ustedes la respuesta a su solicitud en los términos que exige el E.P.A."

Maestra Josefina de Avila: "Ya esto obliga ampliar otra cosa. Hay una sensación o certeza -y esto lo voy a decir como algo personal-, a que el E.P.A. no puede ser aplicado en todo lo

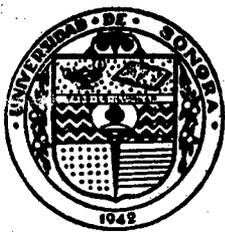


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 24 -

que podría ser, para empezar por esas interpretaciones que invalidan también a veces la participación de los compañeros. Para nosotros que estamos en el caso de la comisión, se necesita estar haciendo una serie de ajustes en cada sesión para ver si estamos de acuerdo en las interpretaciones del E.P.A. El maestro que viene a que lo dictaminen, viene sin saber qué va a pasar con sus papeles. Llamar la atención es no solo para justificarnos por el retraso de soluciones, sino pedir una colaboración concreta a ustedes de que participen en las esferas respectivas de su trabajo, porque esto es más grave de lo que suena. La gravedad del problema está en lo siguiente: el E.P.A., en la forma en que está organizado, está proponiendo una estructura universitaria que en estos momentos no existe y se nos está valuando según esa estructura posible. Ese reconocimiento de académico, según nuestra relación con los programas de las Unidades Académicas o institucionales, ninguno de los cuales existe, nos mete a ser simplemente sumadores de puntos y a discutir y encerrarnos en condiciones verbalísticas tremendas porque es un punto o es medio punto. Es una verdadera situación viciosa que quisiéramos participar con ustedes y ver que no solo lo puede resolver la Comisión Dictaminadora; si captamos esa estructura ausente y que la ausencia de esa estructura depende de todos nosotros, y me atrevo a decir directamente del profesorado, esa claridad y esa participación le daría un empuje enorme a la Institución y de la cual no podemos responsabilizar a nadie que no seamos nosotros mismos, el cuerpo académico. Si no somos conscientes de que la Universidad está gestando su propia estructura, por primera vez en la historia, no podemos hacer nada. Si creemos que depende de la autoridad máxima o del Secretario General o de las autoridades, este tipo de fantasías y de ilusiones intelectuales está pesando demasiado, esto es lo grave; en este



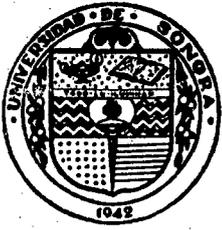
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 25 -

sentido, mi Unidad Académica me da el reconocimiento de tiempo completo para hacer una investigación en relación con eso. Porque si nosotros los sectores universitarios hicimos el E.P.A. ¿por qué no somos capaces de asumirlo y de ver los pros y los contras que tiene?, ¿por qué seguimos culpando a autoridades más altas?, ¿por qué estamos en una guerra permanente unos contra otros al interior de las Unidades Académicas? Una de dos, o nosotros no tenemos claro que estamos gestando una estructura, o queremos seguir encontrando culpables. Para mí eso es lo grave y ese es uno de los problemas actuales de la Universidad. Hay la gestación de algo nuevo que no acabamos de clarificar y que creemos que alguien va a venir a resolverlo. Yo ya he visto el ascenso de una serie de Rectors, y siempre es el Rector el culpable, simplemente estamos repitiendo las acusaciones. Creo que este problema de estructura al interior que tiene el E.P.A. y que no se cuestionan y clarifican es lo que podría ayudar a romper esa estructura. Y esto tocaría a todos. La idea de autoridad, de poder, de funciones en la actual Universidad de hoy, cual es su función en cada área, y aclarar una serie de cosas. Paralelo a eso, para mí, está una posible solución, que es la Maestría en Educación que permita cuestionar capacitación técnica y educación. No se si esto aclara más el problema. Quisiera simplemente subrayar que el problema no es sencillo y que no es solamente de tiempo y de horarios; pero que por allí podríamos empezar para poder clasificar nuestra participación al interior de las comisiones".

El Lic. Sapién presenta a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas y Agropecuarias: Ing. Damián Martínez Heredia, Presidente; Enf. Emma Corella Fontes, Secretario; C.P. Héctor Velderráin Otero, Unidad Santa Ana; Dr. Manuel Sánchez Lucero.



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 26 -

Pasan enfrente el Ing. Damián Martínez Heredia, Presidente y el Lic. Héctor Velderráin Otero.

El Ing. Damián Martínez Heredia da lectura al informe.(Anexo IV)

Lic. José Sapién: "Alguna pregunta".

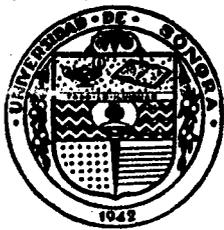
Lic. Leonardo Félix: "Es ocioso que precise, porque al final hay que hacer consideraciones en términos de la información que se dio; estrategia para llevar la discusión, porque convertirnos en un órgano que escuche nomás, el informe debe de traer las problemáticas, estructura, funcionalidad, problemas prácticos. Deben de ser más precisos y abundar en la información respecto a los problemas que enfrentan".

Ing. Damián Heredia: "Hicimos un resumen de la cantidad de puntos, ahora la cuestión de definir criterios pues sería un poco aventurado, de hecho tenemos ya ciertos criterios establecidos en el reglamento que no se han modificado por el Consejo Universitario, y en base a eso estamos trabajando. No hemos tenido ninguna impugnación por escrito. Si lo han hecho, lo han hecho por fuera".

Lic. Leonardo Félix: "¿Ha habido rechazos?".

Ing. Damián Martínez: "Ha habido algunos; se habla con ellos, se les da tiempo, se junta la comisión y da el dictamen. Previamente se hace una entrevista".

Lic. José Sapién: "Si no hay otra observación, muchas gracias".



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 27 -

Intervención del Maestro Pedro Ortega.

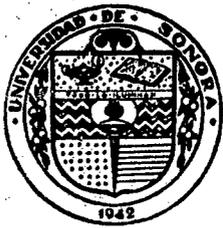
El Maestro Pedro Ortega pide al Consejo Universitario una breve intervención para exponer algunos puntos de vista sobre el trabajo de las Comisiones Dictaminadoras. Entrega al Secretario un escrito que se titula "Sobre la infabibilidad de las Comisiones Dictaminadoras" (Anexo V).

Expresa que para la asignación de nivel y categoría en la promoción o el ingreso del personal académico, se deben tomar en cuenta dos tipos de criterios: cuantitativos y cualitativos. Para la categoría de Titular debe llenar algunos requisitos como: trabajos originales, formación de personal académico y capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación y haber formado personal que labore de manera autónoma.

Estos últimos criterios son difíciles, pero no deben ser soslayados por ninguna Comisión Dictaminadora. El espíritu del E.P.A. es estimular y reconocer la productividad académica de los profesores e investigadores. Exige que se consideren las aportaciones a la calidad académica, la generación de nuevos conocimientos.

Referente a las Comisiones Dictaminadoras hace algunas consideraciones:

- Hicieron una interpretación del Reglamento de Acreditamiento de las Actividades Básicas, Generales y de Cursos Postbásicos, aplicando en muchos casos criterios ahí considerados aún antes de ser presentados al Consejo Universitario.
- Una misma actividad fue interpretada de diferente manera.
- Interpretar qué son los diseños y dirección de investigacio-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 30 -

ya que desde Abril no hay Auditor, -situación que es grave- para que sirva de apoyo, también, al Auditor Externo, y trabajen paralelamente. Están de acuerdo en que el perfil del Auditor Interno debe ser un técnico, un especialista, una persona con amplia experiencia en el campo de la auditoría.

Están de acuerdo en que el Auditor dependa de la Comisión y no de Contraloría; puesto que el Auditor puede y debe auditar a la misma Contraloría.

El Maestro Agustín Brau propone que la Auditoría sea una subdirección por lo pronto, dado el atraso que se tiene en el nombramiento del Auditor; y después, se piense en la Dirección. El Maestro Pérez Ríos propone que sea una Dirección.

Como este último asunto no es muy claro, se propone que se defina en la próxima sesión del Consejo Universitario, ya que si es Dirección será nombrada por el mismo Consejo Universitario; si es Subdirección, tendrá que ser nombrada por la Comisión de Asuntos Hacendarios, lo cual habría que discutir. Por lo pronto, la Comisión, Tesorería, Contraloría y ahora Auditoría Interna, son instancias que tienen que definir y precisar su función, su alcance, y reorganizar el organigrama.

6. ELECCION DEL TERCER MIEMBRO DE LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS.

El mismo Maestro Agustín Brau propone que es urgente nombrar al Tercer miembro de la Comisión.

El Geólogo Ismael Minjárez propone dar un paso para iniciar



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 31 -

el procedimiento de elección del tercer miembro de la Comisión. "El procedimiento que se utilizó la vez pasada me parece buena; se hizo la convocatoria y participaron varias personas. Se sometió a votación secreta en el Consejo y de las tres personas que obtuvieron la votación máxima se sacó la terna para después pasarla otra vez en voto secreto."

El Maestro Abelardo Domínguez está de acuerdo con el mecanismo, pero agregándole una cosa muy importante: que cualquier miembro de la comunidad universitaria o fuera de ella, no tengan ningún puesto dentro de la Institución, que sea exclusivamente miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

El Maestro Agustín Brau refiere: "El perfil que hemos pensado para los miembros de la Comisión no se ajusta necesariamente a esa definición técnica, no es tan riguroso. Creemos que la Comisión tiene un papel más general, de líneas generales que no tienen que ver estrictamente con el desempeño técnico. Es un organismo técnico pero desde el punto de vista de líneas generales. Respecto a la convocatoria, lo que la ley establece es que el Rector propondrá al Consejo Universitario una terna, para que el Consejo de esa terna elija al miembro correspondiente de la Comisión de Asuntos Hacendarios. Establece ciertos requisitos para la terna que se va a presentar. El año pasado el Rector no presentó una terna, presentó a diez, por el ánimo democrático que hay en la Universidad."

La Lic. Hilda Benítez de LeBrun Alude: "La Ley Orgánica dice que los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios serán designados por el Consejo Universitario. Allí no se dice nada quién lo propone. Fui a las facultades del Sr. Rector y tampoco



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 32 -

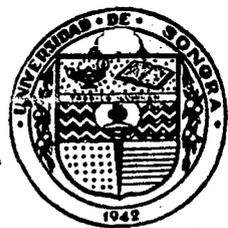
dice que él tenga que proponerlo ¿dónde está la facultad que expresa que es una terna que designa al Rector? no la encontré; creo que el procedimiento es convocar a que las gentes propongan, los Consejeros Universitarios o la comunidad universitaria; y de esas personas, se elija. Vuelvo a repetir, dice: 'El Consejo Universitario designará...' y no existe en la facultad específica del Rector en la Ley Orgánica, la terna, para la Comisión de Asuntos Hacendarios."

El Geólogo Ismael Minjárez dice: "Es respecto a lo que mencionaba la Maestra Hilda. Siempre se ha percatado de que la Comisión de Hacienda es una Comisión del Consejo Universitario. En el Reglamento General que todavía no ha cambiado las facultades de Rector, está la de proponer los miembros de las comisiones; a manera de aclaración. La vez anterior se siguió un procedimiento abierto. No veo ninguna razón por la cual no deba seguirse un procedimiento abierto. En todo caso en donde se debiera avanzar es en definir las características de la convocatoria".

Lic. Abelardo Domínguez: "Entremos a la propuesta, los mecanismos del año pasado, que sea la misma, salvo que la gente no tenga otro puesto".

Lic. José Sapien Durán: "El mecanismo sería el siguiente: Fecha de registro y cierre, requisitos de ley, la solicitud escrita al puesto, presentación del Curriculum y el Plan de Trabajo. La presentación ante el Consejo Universitario y con antelación repartir los currícula y programa; quedaría por determinar únicamente la fecha.

Lic. Abelardo Domínguez: "Para el miércoles 25 de la próxima



• EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

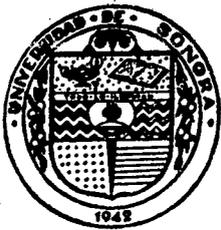
- 33 -

semana. El jueves 26 es la próxima reunión para nombrar al Auditor Externo y que el próximo miércoles fuera para nombrar al tercer miembro de la Comisión. Si para el viernes próximo, 27, se cierra la convocatoria, se puede citar al Consejo Universitario para que ese único punto se vea el martes 31; el martes 31 se citara para ese punto, hasta agotarlo".

Maestro Agustín Brau: "...se trata de reproducir el trabajo para que con toda anticipación puedan ir a las bases, mostrar los programas de los diferentes candidatos de la Comisión para ver qué lineamientos dan las bases y traerlo al Consejo Universitario; eso requiere por lo menos otra semana de consulta. Si sale el viernes 20 de enero la convocatoria y hasta el otro viernes reunirse para oír las comparencias. Una vez viendo las comparencias, lo correcto sería que los Consejeros fueran otra vez a las bases para abundar en los programas de los candidatos presentados en las comparencias y entonces sí citar a una reunión del Consejo Universitario para nombrar al miembro de la Comisión.

Lic. Leonardo Félix: "Las bases no van a decidir en término de las personas, quieren determinar las características, de lo que sienten que debe ser el tercer miembro de la Comisión. El programa en particular discutirlo, siento que resultaría algo bastante prolongado, estoy de acuerdo con Abelardo. Abrir la convocatoria el próximo viernes 20, cerrarle el próximo viernes 27. Para tener información el lunes 30 y parte del martes, y nos vemos el martes 31 en la tarde... Las comparencias son los que nos van a servir para formar nuestro punto de vista... No estoy de acuerdo con la propuesta esa, no hay que darle mucho término a esto, hay que avanzar".

Lic. José Sapién: "Propuesta: diez días naturales después de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 34 -

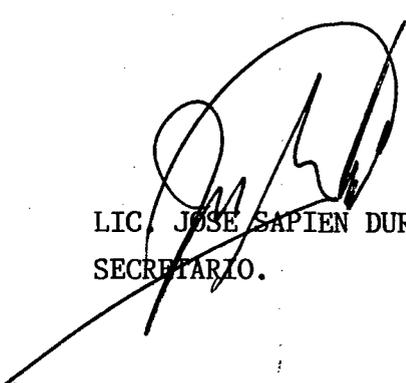
la convocatoria; el 27 es el cierre de la convocatoria; el 28 se reproducen los programas y currícula, y el lunes 30 se reparten y el martes 31, una sesión extraordinaria para resolver el punto".

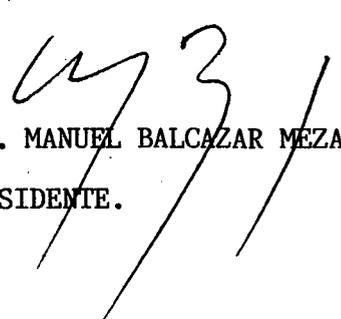
Consejero José Luis Jara: "Quiero hacer una propuesta: Hacer una reunión para discutir lo del Auditor Externo y lo de la Comisión para un sólo día. El Martes 31 de Enero a las 6:00 P.M.

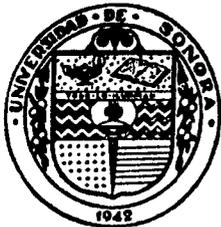
Lic. José Sapién: "Hay dos proposiciones. Los que estén de acuerdo con la proposición que hace el Lic. Abelardo, levanten la mano: 15 a favor.

Los que estén de acuerdo con la propuesta que hace José Luis Jara: 3 a favor.

Se suspende la sesión a las 22:45 Hrs. para volverse a reunir el Jueves 26 a las 18:00 P.M. para seguir con los puntos pendientes. La Convocatoria para elegir al tercer miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios saldrá mañana.


LIC. JOSÉ SAPIÉN DURAN
SECRETARIO.


ING. MANUEL BALCAZAR MEZA
PRESIDENTE.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
19 DE ENERO DE 1989, (18:00 HORAS)

1. LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS RECIBIRA SOLICITUDES, PARA PARTICIPAR EN LA SELECCION DE AUDITOR EXTERNO, HASTA EL MIERCOLES 25 DE ENERO DE 1989, A LAS 18:00 HORAS.
2. SE ACUERDA PUBLICAR CONVOCATORIA EL VIERNES 20 DE ENERO DE 1989, INVITANDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA ELEGIR AL 3er. MIEMBRO DE LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS. QUIEN SEA ELECTO QUE NO OCUPE OTRO PUESTO.
EL CIERRE DE LA CONVOCATORIA: VIERNES 27 A LAS 19:00 HORAS.
CITAR A SESION EXTRAORDINARIA EL MARTES 31 DE ENERO DE 1989, A LAS 18:00 HORAS. UNICO PUNTO: ELECCION DEL 3er. MIEMBRO DE LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS.
3. SE DECLARA SESION PERMANENTE Y SE CITA PARA EL PROXIMO JUEVES 26 DE ENERO DE 1989, A LAS 18:00 HORAS, HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DE ESTA REUNION Y ESPECIFICAMENTE NOMBRAR AL AUDITOR EXTERNO.